



EXTERNALIZACIÓN

**GESTIÓN
INTEGRAL**

INTERNACIONAL

**LICITACIÓN
PÚBLICA**

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

**OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE INSTALACIONES DE
CLIMATIZACIÓN Y ELECTRICIDAD DEL TEATRO FERNÁN
GÓMEZ. CENTRO CULTURAL DE LA VILLA**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	15 de abril de 2021
Licitación	OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN Y ELECTRICIDAD DEL TEATRO FERNÁN GÓMEZ. CENTRO CULTURAL DE LA VILLA
Presupuesto de Licitación	4.000.000 EUR
Entidad Contratante	Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S.A.
Fecha de Presentación	04/05/2021
Clasificación	C-1-3/C-4-3/C-6-3/I-9-4/J-5-4

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Traspase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

1. CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS Y PORCENTAJES (MÁXIMO: 25 PUNTOS) 1. Calidad técnica de la oferta. Hasta un máximo de 25 puntos
Se valorarán los siguientes aspectos:

Diseño operativo necesario para la ejecución de las obras, en función de los mínimos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas particulares, especificando los medios humanos, materiales y auxiliares para el correcto desarrollo de la obra. Hasta un máximo de 5 puntos.

El presente criterio se valorará de forma gradual de 0 a 5 puntos otorgando 5 puntos a la oferta que en una valoración conjunta de los aspectos mencionados describan de forma detallada y coherente la idoneidad de la propuesta en función de las características y necesidades de la obra. Se otorgará 2,5 puntos a la oferta con un nivel medio de descripción, detalle y coherencia, y 0 puntos si no presenta propuesta o ésta es muy superficial, no idónea o no es factible su ejecución.

Propuesta de plan de trabajo, cronograma y estudio del plazo de la obra establecido, con su justificación u condicionantes que permitan su cumplimiento, incluyendo el estudio de las actividades críticas, la justificación del plazo de la obra y los condicionantes externos que puedan influir en el cumplimiento de dicho plazo, así como las soluciones a proponer. Hasta un máximo de 10 puntos

El presente criterio se valorará de forma gradual de 0 a 10 puntos otorgando 10 puntos a la oferta que en una valoración conjunta de los aspectos mencionados describan de forma detallada y coherente la idoneidad de la propuesta en función de las características y necesidades de la obra. Se otorgará 5 puntos a la oferta con un nivel medio de descripción, detalle y coherencia, y 0 puntos si no presenta propuesta o ésta es muy superficial, no idónea o no es factible su ejecución.

Mejoras sobre lo exigido el PPT. Hasta un máximo de 10 puntos.

Propuestas y procedimientos directos o indirectos, no contemplados específicamente en el pliego de prescripciones técnicas, que contribuyan a una mayor eficiencia en el desarrollo de la obra sin suponer un coste adicional para Madrid Destino.

Las propuestas deberán ser explicadas de forma clara y concisa por las empresas licitadoras debiendo incluir:

- 1.- La descripción de la propuesta y/o procedimiento
- 2.- La Justificación de la mejora que contribuya a una mayor eficiencia en el desarrollo de la obra.
- 3.- La valoración económica de la propuesta y/o procedimiento ofertado.

Cada mejora se puntuará de 0 a 2 puntos, asignado 2 puntos a aquellas mejoras que a juicio de Madrid Destino sean coherentes y tengan una relación directa con el objeto del contrato, supongan un incremento de la calidad, vayan en beneficio del óptimo curso de la obra y económicamente y operativamente sea viable y este ajustada a precios del mercado.

La documentación técnica a presentar en su totalidad relativa a los criterios NO valorables en cifras y porcentajes tendrá una extensión máxima de 20 hojas tamaño A-4 impresas a doble cara, con un tamaño de fuente de 9. No se tendrá en consideración cualquier documentación adicional que exceda de la extensión máxima citada anteriormente.

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital al cliente.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	3.150 €
Bonificación por Éxito	3.150 €

Notas:

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto.
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorario a éxito. Se abonará a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato.
- 4 - La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios
- 9 - El Plan de Ensayos será facilitado por el cliente
- 10 - En caso de UTEs (Uniones Temporales de Empresas), si algún miembro de la misma no pagase su parte correspondiente, los demás miembros de la UTE asumirían dicha parte.

15 de abril de 2021



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE